

Art 81

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

[Formato aplicable para el año 2022, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate durante el periodo comprendido de 01 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022 no realizó contrataciones por honorarios.